

DECRETO 4354 DE 2005

(noviembre 25)

Diario Oficial No. 46.104 de 26 de noviembre de 2005

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA

<NOTA DE VIGENCIA: Decreto derogado por el artículo [9](#) del Decreto 2489 de 2006>

Por el cual se modifica el Decreto 2502 de 1998.

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Decreto derogado por el artículo [9](#) del Decreto 2489 de 2006, publicado en el Diario Oficial No. 46.340 de 25 de julio de 2006, 'Por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos públicos de las instituciones pertenecientes a la Rama Ejecutiva y demás organismos y entidades públicas del orden nacional y se dictan otras disposiciones'

El Presidente de la República de Colombia,

en desarrollo de las normas generales señaladas en la Ley 4ª de 1992,

DECRETA:

ARTÍCULO 1o. <Decreto derogado por el artículo [9](#) del Decreto 2489 de 2006> Adiciónese la nomenclatura de empleos de que trata el Decreto [2502](#) de 1998, así:

Denominación del Empleo	Código	Grado
-------------------------	--------	-------

Nivel Directivo

Superintendente Adjunto	Delegado 0108	23
----------------------------	---------------	----

22



ARTÍCULO 2o. <Decreto derogado por el artículo [9](#) del Decreto 2489 de 2006> El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto [2502](#) de 1998 y demás disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 25 de noviembre de 2005.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Fernando Grillo Rubiano



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores
ISSN 2256-1633
Última actualización: 31 de agosto de 2019

